



DIRECTIVA N° 02- 2022 DIRSEU/UAC

PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO EN EL DESFILE FOLKLÓRICO EXTRAORDINARIO EN HOMENAJE A LAS FIESTAS JUBILARES DEL CUSCO 2022

1. FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad normar la participación de la Comunidad Universitaria Andina en el Desfile folklórico de saludo extraordinario a realizarse el jueves 09 de junio del 2022, con motivo de las fiestas jubilares del Cusco.

2. OBJETIVO

Normar el desarrollo del Desfile Folklórico de la Comunidad Universitaria Andina con ocasión de las Fiestas Jubilares del Cusco

3. BASE LEGAL

. Estatuto de la Universidad Andina del Cusco

4. ALCANCE

La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio de los integrantes de la Comunidad Universitaria Andina seleccionados, dada la Emergencia Sanitaria COVID 2019.

5. FECHA Y LUGAR

- FECHA: Jueves 09 de Junio del 2022
- HORA: 9:00 am
- CONCENTRACIÓN: Plazoleta de Santa Teresa (SUNAT)
- RECORRIDO: Calle Plateros - Plaza de Armas del Cusco- salida Calle del Medio

6. RESPONSABLES

- Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
- Dirección de Recursos Humanos
- Unidad de Relaciones Públicas.
- Decanos

7. PARTICIPANTES

Autoridades universitarias, Personal Docente y no docente nombrados y contratados a tiempo completo con el detalle siguiente:

- **Autoridades:** Rectora, Vicerrectores, Decanos y Director de la Escuela de Posgrado, Directores de Departamentos Académicos, de Escuelas Profesionales y Directores Universitarios.
- Personal docente: en número de 120 (12 parejas por Facultad).
- Personal Administrativo: en número de (220); 80 parejas (varones y mujeres), 30 personas de apoyo para la entrega y recepción de trajes; 30 personas para cierre de desfile con banderines institucionales.
- Estudiantes asambleístas
- Estudiantes de los talleres artísticos DIRSEU, talleres de deporte y voluntarios.

8. PRESENTACIÓN – ORDEN DEL DESFILE

- Estandarte
- Banderola institucional llevada por 10 estudiantes con traje de ñustas
- Chaskis con espartacos con los colores de la bandera del Cusco (15 estudiantes)
- Autoridades: Rectora, Vicerrectores, Decanos y Director de la EPG (Poncho cusqueño, sombrero negro con cinta del Tahuantinsuyo)
- Alegoría (Escenificación el fuego sagrado y los tiempos nuevos)
- Directores de Departamento Académico, Escuelas Profesionales, Directores Universitarios, estudiantes asambleístas. (Poncho cusqueño, sombrero negro con cinta del Tahuantinsuyo)
- Alegoría (chunchachas)
- Pasacalle de docentes (Carnaval cusqueño) 3 bloques de 40 personas (20 parejas) cada uno.
- Alegoría (coyachas)
- Danza personal administrativo (Tupay de espinar).
- Pasacalle personal administrativo (160 personas) 4 bloques de 20 parejas cada uno con trajes típicos.

- Alegoría (saqras)
- Talleres de DIRSEU: Tuna femenina, danza moderna, mix fusión y tuna universitaria
- Alegoría institucional
- Danza folclórica Salq'acocha Taller de danza folclórica y estudiantes (200 personas) 5 bloques de 20 parejas cada uno con trajes de danza.
- Delegación de talleres deportivos
- Cierre con banderines personal administrativo

12.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

12.1 DEL PERSONAL DOCENTE.

A todos los docentes participantes en el pasacalle, se les prestará la indumentaria típica. Los docentes varones asistirán con terno OSCURO, DE PREFERENCIA EL ÚLTIMO CORTE, camisa blanca de manga larga y corbata, deberá recoger el sombrero negro con cinta del Tahuantinsuyo y chalina blanca; asimismo, las docentes damas vestirán el traje de mestiza usado para el carnaval cusqueño, zapato negro y cómodo.

12.2 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Todo el personal administrativo nombrado y contratado seleccionado, vestirán el traje típico acorde a la vestimenta de las danzas para el pasacalle (Inscripciones en el **GOOGLE FORMS** y coordinación con el Sr. Iván Vera Paúcar, mail:–ivera@uandina.edu.pe – cel. 982050654).

12.3 DE LOS ESTUDIANTES

Vestirán con la indumentaria típica acorde con el rol que desempeñarán.

12.4 DE LOS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

DIRSEU, Unidad de Relaciones públicas.

12.5 DEL RECOJO DE INDUMENTARIA ASIGNADA

El personal docente y administrativo, recogerá su indumentaria en el local del CPCPI, el día miércoles 8 de Junio, de 14:00 a 18:00 hrs.

El personal docente y administrativo, devolverá su indumentaria en el local del CPCPI, el día jueves 9 de Junio, de 14:00 a 18:00 hrs. Personal, que no devuelva oportunamente el traje se hará responsable del costo adicional correspondiente a un día de alquiler.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda una participación prolija que demuestre el compromiso de representar a la Universidad Andina en el desfile extraordinario 2022.
 - Las ojotas son objetos personales por lo tanto, proveer en los trajes que corresponda.
- El paso de los talleres no tendrá una duración mayor a 7 minutos desde el ingreso (máximo 05 minutos de coreografía delante de la tribuna oficial)
- Los músicos de todas las danzas deberán vestir trajes típicos.
- Se prohíbe el uso de bombardas, cotillones y globos.